

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

3. CIVIL

1297/84

Número

Año 947

NOMBRE

PUEBLO

Alcalde G^{ta}riegos

Asunto: solicita destacamento de Guardia Civil

B



GOBIERNO
DE ARAGON

32

10445

Consecuente a su escrito de fecha 29 del ppdo mes de septiembre, interesando un desplazamiento de Guardia Civil en esa localidad, leamento tener que comunicarle no es posible acceder a sus deseos en el momento presente el que se procurarases satisfacer tan pronto sea posible.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 16 de octubre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Benito

Sr. Alcalde de

GRIEGOS.-



GOBIERNO
DE ARAGON

133^a COMANDANCIA
GUARDIA CIVIL
JEFATURA.-

Excmo. Señor:

Negociado So.

Número 1478

3-

Quiero q p abra w
es posible.

Tengo el honor de participar a V.E., que habiendo recibido con su escrito del Negociado del margen, número 10133, de fecha 9 de los corrientes, el escrito que le ha dirigido el alcalde de Griegos de esta Provincia, en el que interesa sea establecido un Destacamento de fuerzas del Cuerpo en dicha localidad, debido a la escasez de fuerza existente en esta Comandancia y el tener establecidos Destacamentos en otros puntos mas afectados por el bandolerismo, no puede de momento realizarse tal concentración de fuerzas para el Destacamento expresado, el que procuraré efectuar tan pronto me lo permitan las circunstancias expresadas anteriormente, siendo adjunto el escrito dirigido a su autoridad.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 13 de Octubre de 1947.-
EL TTE. CORONEL PRIMER JEFE:

José Ignacio Fernández Calvus

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

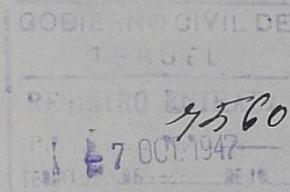
TERUEL.-

 GOBIERNO
DE ARAGON

ALCALDÍA
DE
GRIEGOS
(TERUEL)

Número 311

3
H. P. de



Teniendo en cuenta, el que suscribe, los frecuentes actos de bandolerismo llevados a cabo recientemente en esta sierra, la situación en que se halla este pueblo debido al terreno en que está enclavado: rodeado de pinares; límitrofe con las provincias de Cuenca y Guadalajara; malas comunicaciones y desprovisto de toda fuerza pública; por las razones anteriormente expresadas, se ve en la obligación de ponerlo en conocimiento de V. E., para que, si a bien lo tiene, se digne ordenar sea puesto un destacamento de fuerza pública, con lo cual poder evitar cualquier atraco que, de otra forma, es muy probable pueda acontecer.

De no poder disponer de fuerza para el destacamento que se solicita, al menos, de la fuerza que existe en los pueblos circunvecinos de Guadalaviar y villar del Cobo; ruegole tenga a bien ordenar el translado de parte de ellas.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Griegos a 29 de Septiembre de 1.947.

El Alcalde.



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE



GOBIERNO CIVIL

DEPARTAMENTO

PROLACIONAL DE TERRERIA

36

10133³²

Alcaldesado

Nombre

estimer en su oficio que remito a V.S. escrito que me envia el Sr. Alcalde de Griegos, interesando se establezca un destacamento de esa fuerza a sus órdenes, en atención a las malas comunicaciones del pueblo y para evitar cualquier atraco de los bandoleros.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 9 de octubre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL



Firmado: Manuel Pizarro Conter

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil

C I U D A D . -



GOBIERNO
DE ARAGON